



23 de abril de 2020

COMUNICADO DE PRENSA

La crisis sanitaria del COVID-19 pone en evidencia la calidad de los servicios de prevención

La pandemia pone en evidencia, algo que CCOO viene denunciando desde hace años, la baja calidad de los servicios de prevención.

Los Servicios de Prevención en los centros de trabajo son pieza clave en la salud. Si ellos fallan, falla todo el sistema. De hecho, son el actor clave en los Procedimientos que ha emitido el Ministerio de Sanidad y el Ministerio de Trabajo frente a la pandemia del COVID-19 en las empresas.

Los Servicios de Prevención, tanto propios como ajenos, son responsables de garantizar la protección de la salud de las personas trabajadoras. Ante una nueva exposición a riesgos, deben evaluar si la empresa está aplicando las medidas preventivas adecuadas en función de ese nuevo escenario.

En concreto, en las actividades que se han mantenido abiertas por ser servicios esenciales, el Ministerio ha llamado a cooperar con las Autoridades Sanitarias a los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales, solicitándoles la adaptación de su actividad y evitar con ello los contagios de SARS-CoV-2 en el entorno laboral. Corresponde a las empresas, a través del personal médico de su Servicio de Prevención, evaluar el riesgo de exposición, llevando a cabo una evaluación individualizada del mismo y de las tareas a realizar por la persona trabajadora, teniendo en cuenta los factores de vulnerabilidad y especial sensibilidad de cada una.

Como actores indispensables de organización e integración de las actividades preventivas en las empresas, en muchos casos **han mostrado importantes limitaciones a la hora de hacer frente al reto de evaluar y establecer medidas preventivas para limitar las exposiciones al virus, aplicando de manera confusa las instrucciones de las autoridades sanitarias.**

Si con el paso del tiempo, estas limitaciones se han podido apreciar en Servicios de Prevención Propios, en el caso de los Servicios de Prevención Ajenos han demostrado un escaso nivel de calidad. **La mayoría de los Servicios de Prevención Ajenos no han venido desarrollando una eficaz prevención en las empresas**, se han limitado a cumplir con los documentos requeridos por la normativa y a realizar reconocimientos médicos muy elementales.

En esta ocasión la prevención se ha hecho de manera aún menos efectiva. En el mejor de los casos, han realizado protocolos, para los que no se ha tenido en cuenta una evaluación de riesgo y por tanto sin establecer medidas preventivas reales y eficaces para cada centro y puesto de trabajo.

En cuanto a los reconocimientos médicos, no han sido adaptados a trabajadores con especial sensibilidad al COVID-19, sino como mero trámite burocrático exigido por las autoridades sanitarias, y cuyo resultado ha sido una comunicación a la persona trabajadora bajo el título "*carta de asesoramiento*". Sin criterios y sin tener en cuenta la actividad prestada por esta y actuando según la presión ejercida en cada momento.

Hemos llegado a esta situación ya que ha primado por parte de los Servicios de Prevención los criterios mercantilistas, **dando como resultado ratios inasumibles de empresas por cada uno de sus técnicos/as**. Impidiendo a dichos profesionales realizar una actividad de calidad.



Esta pandemia del COVID-19 prueba de fuego para el modelo de prevención que diseñó la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. ¿Están los Servicios de Prevención capacitados para cumplir con las funciones encomendadas? ¿Garantizan la seguridad y salud de los trabajadores y trabajadoras? ¿Contribuyen, en términos de salud pública, a limitar los contagios frente al COVID19 en el seno de las empresas?.

Se constata nuevamente la falta de implicación de los Servicios de Prevención, su escasa capacidad de respuesta frente a las necesidades surgidas en las empresas.

CCOO lleva años denunciando la excesiva externalización de los Servicios de Prevención, mostrando carencias y limitaciones en su gestión preventiva. Cuando salgamos de la actual situación tendremos que reflexionar y posiblemente mucho que cambiar en el modelo español de Prevención de Riesgos Laborales. Esta será una tarea ineludible.